




| | | | | |
|---|----------------------|--|----------------|--------|
|  | PROCESO | Gestión Vivienda Nueva | CODIGO | GVPD01 |
| | PROCEDIMIENTO | Gestión del Subsidio | VERSION | 01 |
| | | | PÁGINA | 110 |
| SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | | | |
| LIDER DEL PROCESO | | Director Técnico | | |
| OBJETIVO | | Asignación del subsidio distrital mediante la gestión y verificación de subsidios para la adquisición de vivienda nueva | | |
| ALCANCE | | Inicia con la inscripción en Feria de vivienda a través de la página web institucional y termina con la asignación del subsidio para vivienda nueva a familias de poblaciones focalizadas (distintas a víctimas del conflicto) u otras designadas legalmente por tratamiento preferencial. | | |
| GENERALIDADES | | El proceso de asignación del subsidio familiar de vivienda urbano reglamentado en el Decreto 2190 de 2009, inicia en el momento en que se realiza la apertura de la convocatoria, la cual señala el tiempo en el cual los hogares interesados en obtener el beneficio del subsidio y, que cumplen con las condiciones para la postulación y asignación del mismo. En el distrito de Cartagena CORVIVIENDA es la encargada de realizar estos procesos para el subsidio nacional y local | | |
| MARCO NORMATIVO | | | | |
| NORMA | | CONTENIDO | | |
| Acuerdo 003 de 2015 | | Por medio del cual se reglamenta la asignación de subsidios de vivienda de interés social del distrito de Cartagena de indias, se adaptan los procesos para postulación y adjudicación y se establecen las modalidades de asignación del subsidio local. | | |
| Resolución 150 de Junio 30 de 2016 | | "Por medio de la cual se establecen los requisitos y reglas de Postulación, Calificación y Asignación del Subsidio Distrital de Vivienda de Interés Social; para la ejecución de la oferta institucional "Casa Pa' Mi Gente" | | |
| Decreto 2190 de 2009 | | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio | | |
| Ley 1450 de 2011 | | Se unifican las bolsgas antes existentes para grupos poblacionales con enfoques diferentes, que tendrían las mismas posibilidades de acceso a la vivienda VIP y la vivienda gratis o en especie. (afro decendientes) | | |



| | |
|---|---|
| Decreto- ley 4633 de 2011 | Adopto las medidas de asistencia, atención reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, con la cuales se pretende generar el marco legal e institucional de la política pública de atención integral, protección, reparación integral y restitución de derechos territoriales para pueblos y comunidades indígenas como sujetos colectivos |
| ley 1537 de 2012 | Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, a pesar de sus falencias y obstáculos en materia de víctimas y coordinación territorial, constituye un avance importante en el debate y construcción de la nueva política pública de vivienda para las poblaciones vulnerables. |
| Guías de asistencias técnica vivienda de interés social 2009 | Serie de guías de asistencia técnica de los procesos de viviendas de interés social editado, por el ministerio de vivienda desde el año 2009. |
| Acuerdo 04 de 2003 | Fijar las condiciones financieras y tributaria para la adjudicación de viviendas de conformidad con las normas para el efecto se establezcan |
| Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Directivo | Por medio de la cual se reglamenta la asignación de subsidio de vivienda de interés social del Distrito de Cartagena de indias, se adaptan los procesos para postulación y adjudicación y se establecen las modalidades de asignación del susidio local. |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | |
| TÉRMINO | DEFINICIÓN |
| Grupo familiar | Es el hogar conformado por los cónyuges y las uniones maritales de hecho, incluidas las del mismo sexo o el grupo de personas unidas por vínculo de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional. |
| Sitio propio | Construcción en sitio propio se presenta cuando el postulante posee un bien inmueble ya sea un lote o vivienda en mal estado, se procede a realizar una mejora de ese inmueble |
| Subsidio | Es el beneficio económico que el gobierno le brinda a las familias de menores ingresos |
| Subsidio familiar de vivienda | Es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución, que constituye un complemento del ahorro y/o los recursos que le permitan adquirir, construir en sitio propio, o mejorar una vivienda de interés social. |
| Subsidio Distrital de Vivienda | Es un aporte distrital en dinero o en especie valorado en salarios mínimos legales mensuales SMLM; con cargo a los recursos del presupuesto |



| | |
|-------------------|--|
| | <p>cuya fuente de financiación es principalmente el impuesto predial unificado IPU, no restituible, salvo lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 14 del presente reglamento, adjudicado por unas o la vez a grupos familiares bajo un mismo hogar en condiciones de vulnerabilidad social y económica, para contribuir con la obtención o mejoramiento de una solución habitacional que permita la satisfacción de necesidades habitacionales, en reconocimiento al derecho a la vivienda digna.</p> |
| Postulante | <p>Persona que con lleno de requisitos, aspira o solicita un puesto o cupo en el sorteo de viviendas ofertadas por CORVIVIENDA.</p> |



| N° | Procedimiento (Flujograma de Actividades) | Responsable | Registro | Descripción de Actividades |
|----|---|---|---|---|
| 1 | | Gerente/ Equipo de Gerencia | Documento de oferta institucional | El Gerente junto con su equipo determina las condiciones de la convocatoria: fecha de eventos de orientación, fecha de inicio y cierre y establece los requisitos de participación en la oferta |
| 2 | | Director técnico/ Equipo de prensa/ Equipo social | Publicaciones, videos Comunicados de prensa, | Se realiza la socialización por los medios de comunicación y plataformas de comunicación (redes sociales) |
| 3 | | Sistemas/ equipo de Dirección Técnica | Registro de inscritos | Inicialmente se realiza una jornada de Preinscripción presencial y posteriormente se abren las inscripciones formales que se realizan por medio de la página web de Corvivienda |
| 4 | | Sistemas y comunicaciones/equipo social | Bases de datos Listado | El equipo designado califica a los inscritos de acuerdo a los requisitos y los ingresan en los grupos y subgrupos. Se publican estos listados potenciales |
| 5 | | Oficina Asesora Jurídica/ Dirección Técnica | Formato de Peticiones y reclamaciones | Se realiza por el equipo técnico y jurídico, se reciben reclamos en página web y en oficinas de la entidad. Se establecen fechas de recepción de reclamos y de respuesta. |



| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| | | | | |
| 6 | <div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Consolidar listado de postulantes por grupos focales </div> | Director Técnico/ Profesional de Sistemas/ Jefe Oficina Asesora Jurídica | Listado Resolución de postulantes admitidos que aspiran al subsidio para vivienda nueva | El Director Técnico lidera que se elabore resolución interna con los postulantes por grupos focales que aspiran al subsidio para vivienda nueva y, se la traslada al profesional de Sistemas |
| 7 | <div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Publicar listado de postulantes </div> | Profesional de sistemas | Listado Página web | El profesional de sistemas publica el listado definitivo de postulantes y envía reporte de publicación al Director Técnico |
| 8 | <div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Realizar sorteo por cada grupo focal </div> | Oficina Asesora Jurídica y sistemas | Listado de postulantes | Participan en este sorteo además del Director Técnico, el jefe de oficina Jurídica, el profesional de comunicaciones, el profesional de sistemas y Equipo Social. Como observadores la Personería y la Procuraduría |
| 9 | <div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Atender reclamaciones frente al sorteo </div> | Director Técnico/ Oficina Asesora Jurídica/ Oficina de comunicaciones, sistemas y Equipo Social | Peticiones y reclamaciones | Con el objetivo de caracterizar a la población beneficiaria y su familia, se revisa información allegada. Teniendo en cuenta esta información es posible que se revoquen los casos que se verifique no llenen requisitos |
| 10 | <div style="border: 1px solid black; background-color: #c8e6c9; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Enviar listado a la Gerencia </div> | Equipo Social/profesional de | Resolución listado | El director técnico envía el listado definitivo al Gerente y a la jefe de Jurídica |
| | | | | |



| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| | | sistemas | | |
| 11 | | Sistemas/D. Técnico | Listados por grupos focalizados | El profesional de sistemas publica en página web el listado definitivo de los beneficiarios del subsidio |
| 12 | | Equipo social Oficina de sistemas | Lista de chequeo Listado de beneficiarios | El equipo social revisa la documentación recibida y elabora un estudio socioeconómico por familia |
| 13 | | Equipo social | Carpetas Registro de devolución | Se organiza una carpeta por cada familia y se llama aparte a los que no presentaron los documentos completos para hacerles la devolución |
| 14 | | Director técnico/equipo social | Listados oficiales Acta de sorteo | Se realiza el sorteo de nomenclatura con presencia del gerente y de delegado del alcalde. Se prioriza a los discapacitados para que accedan en el primer piso si son torres, igualmente a los ancianos |
| 15 | | Director Técnico/Jefe Oficina Asesora Jurídica | Resolución de asignación de subsidios Resolución de asignación de subsidio | Se elabora Resolución de asignación del subsidio a cada familia beneficiada y se notifican |
| | | | | |